Ciudad de México, a 26 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00291/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AC/DGSU/0083/2020 de fecha 20 de enero de 2020, signado por la Lic. Ariadna Paola Perea Cruz, Directora General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3939/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0001298
FECHA: 2/3/20
HORA: 11:50 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13929/ 10210
Lic. Ariadna Paola Perea Cruz, Directora General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

AC/DGSU/0083/2020
Ciudad de México, a 20 de enero de 2020
5.0.0.0.0.18
Asunto: Punto de Acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CDMX
P R E S E N T E

En atención a su similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000729.11/2019, donde adjunta el oficio MDPPOSA/CSP/3939/2019, de fecha 5 de diciembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por parte del referido poder Legislativo:

> Único. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las Alcaldias de la Ciudad de México para que consideren dentro de su ejercicio de gasto público 2020, la adquisición de nuevas luminarias elaboradas con tecnología PLEP (Polymer Light Emisor Plane).

Al respecto le comento a usted que la Subdirección de Alumbrado Público perteneciente a esta Dirección General de Servicios Urbanos, profundizará en este tema, para estar en posibilidad de sugerir o recomendar la adquisición de nuevos luminarios que utilicen la tecnología descrita en este Punto de Acuerdo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuauhtémoc.
Dirección General de Servicios Urbanos

LIC. ARIADNA PAOLA PEREA CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
26 FEB. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:15

c.c.p. Lic. Mónica Zerecero Silva. Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc. - Atención al volante 4369
APPC/map.